

PROGRAMA DE ODONTOLOGIA PREVENTIVA. Dirigido a toda la población de la Obra Social, con especial énfasis en mujeres embarazadas y menores de 15 años de edad. Están contempladas todas las prestaciones enunciadas en el Programa Médico Obligatorio: Consulta de emergencia, Consulta de diagnóstico, Plan de tratamiento, Odontología general, cirugía y endodoncia. Son parte de la metodología las estrategias de promoción y prevención: Informar a los beneficiarios acerca de los hábitos de cuidado e higiene dental informando prácticas de prevención y promoción de la salud bucal con el fin de que los mismos adquieran estas costumbres de cuidado de la dentadura. SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD 0800-222- 72583 Capacitar a los beneficiarios sobre técnica de cepillado y fluoración (de acuerdo al área de residencia). Promover consultas preventivas odontológicas en toda la población beneficiaria, especialmente durante el embarazo y en niños a partir de la erupción de la primera pieza dentaria y hasta los 15 años de edad. Realizar talleres educativos acerca del cuidado de la salud bucal para toda la población beneficiaria, especialmente en la mujer embarazada y en niños hasta los 15 años de edad.